

# INFORME DE AUDITORÍA INTERNA - SUG



<b>FECHA DE LA AUDITORÍA:</b>	15, 16, 17, 18, 22 de noviembre de 2022		
<b>TITULO AUDITORIA:</b>	Auditoría Interna de segunda parte al contrato de obra 1-01-32100-1530-2021 CONSORCIO CUENCAS, 1-15-32100-1542-2021 CONSORCIO UNIÓN		
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS:</b>	<p>Determinar en el subproceso MPFB02- la Ejecución Contractual y la conformidad del enfoque de calidad establecido por el Sistema Único de Gestión de acuerdo con los requisitos del estándar NTC ISO 9001:2015.</p> <p>Verificar la conformidad con los requisitos legales en materia de SST de acuerdo con lo establecido en el Libro 2, parte 2, título 4, capítulo 6, arts. 1 al 35 del Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y demás normas aplicables, así como la norma interna de servicio NS 141 y las allí relacionadas que apliquen al alcance contractual y sean vigentes en los períodos auditados.</p> <p>Verificar el cumplimiento de los requisitos legales y la eficacia de los controles establecidos para la planificación, ejecución y liquidación del acuerdo de voluntades de la EAAB-ESP.</p> <p>Detectar oportunidades de mejora en materia de calidad y de SST, que agreguen valor a las actividades de implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de las empresas auditadas</p>		
<b>ALCANCE DE LA AUDITORÍA:</b>	La auditoría está planeada para la revisión del contrato de obra 1-01-32100-1530-2021 CONSORCIO UNIÓN, 1-15-32100-1542-2021 CONSORCIO CUENCAS, los documentos asociados y disponibles en los diferentes sistemas de información, revisión de puntos de control, procedimientos del SUG, Manual de Supervisión e interventoría aplicable a la planificación y ejecución del acuerdo de voluntades, procedimientos del SG-SST de las empresas auditadas, Decreto 1072:2015, Resolución 0312 de 2019 y demás normas en materia de SST aplicables, así como otros requisitos establecidos en la operación y planificación, e implementación de la norma NTC ISO 9001:2015, acorde al plan de auditoría del año 2022.		
<b>LUGARES AUDITADOS:</b>	La auditoría se desarrolló de la siguiente manera: reunión de apertura y cierre utilizando la plataforma Teams y la verificación de conformidad de requisitos se realizó de forma presencial en la oficina de la zona 2 y en el acupunto del contratista.		
<b>DOCUMENTOS REFERENCIA:</b>	Procedimientos disponibles aplicativo mapa de procesos. Matriz de riesgos contrato Informes de auditoría interna o externa. MPFB0201P-Planificación de la ejecución del acuerdo de voluntades MPFB0202P-Desarrollo del acuerdo de voluntades MPFB0203P-Liquidación del acuerdo de voluntades. Manual Supervisión e Interventoría.	<b>PROCESO /ACTIVIDAD:</b>	MPFB01 Gestión Contractual / MPFB02 Ejecución Contractual

	<p>Contrato de obra 1-01-32100-1530-2021      CONSORCIO CUENCAS</p> <p>Otros: Sistemas de Información o Herramientas informáticas. Ej. ARCHER, SAP, APA, aplicativo mapa de procesos, Normograma, Hojas electrónicas, File Server, Bases de datos.</p>			
<b>AUDITADOS:</b>	Soportado con la lista de asistencia	<b>AUDITORES:</b>	Ingeniero Luis Alberto Sosa Gómez – Auditor Líder Andrea Martínez Jairo Calderón - Expertos Técnicos	
<b>BUENAS PRÁCTICAS:</b>	<p>En la auditoría se verificaron la implementación, la mejora y la eficacia, de los controles tomando como base lo descrito en los procedimientos auditados y en el manual de supervisión e interventoría de la EAAB-ESP. En este ejercicio se destaca la experiencia y el conocimiento por parte de los profesionales del proceso y de la supervisión del contrato.</p> <p>De igual forma durante el desarrollo de la auditoría se evidenció fortalezas en términos de liderazgo y compromiso por parte los profesionales del proceso y del supervisor como las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acompañamiento permanente durante el desarrollo del ejercicio auditor.</li> <li>2. Dominio integral de las herramientas y sistemas de información de la empresa (Aplicativo mapa de procesos, APA, SAP, entre otros).</li> <li>3. Disponibilidad de información documentada asociada a requerimientos y solicitudes por parte de los profesionales del proceso y del supervisor.</li> </ol>			
<b>CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA:</b>	<p>El enfoque de calidad establecido por el Sistema Único de Gestión, en adelante SUG, de la EAAB-ESP, relacionado en el Subproceso MPFB02 de Ejecución Contractual, proporciona una presentación coherente de las actividades a realizar en armonía con los requisitos de la NTC ISO 9001:2015, no obstante, se identificaron aspectos por mejorar los cuales se relacionarán en los hallazgos de auditoría.</p> <p>Las acciones relacionadas Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) deben ser fortalecidas, ya que no se asegura el cumplimiento de requisitos establecidos por el manual de supervisión e interventoría.</p> <p>Se dio cumplimiento a los objetivos de auditoría, cobertura, alcance y cumplimiento planeados, ya que se contó con la información aportada por el supervisor del contrato.</p>			
<b>HALLAZGOS</b>				
No.	Descripción	TIPO No conformidad (NC) - Oportunidad de mejora (OM)	Criterio	Proceso que afecta

1	En la verificación de la matriz de riesgo para el contrato de obra 1-01-32100-1530-2021 CONSORCIO CUENCAS, se solicita los seguimientos a los riesgos Al preguntar por el "Monitoreo y revisión" como se indica en el control de los riesgos, según establece la matriz de riesgos del contrato, el contratista no presenta evidencia de la realización de la planificación, ni seguimiento ni el ajuste a los controles asociados a los riesgos.	NC	ISO 9001:2015 Numeral 8.1 Literales C y D	MPFB01 Gestión Contractual / MPFB02 Ejecución Contractual
2	Al verificar con el profesional ambiental del contrato de obra 1-01-32100-1530-2021 CONSORCIO CUENCAS, el Plan de residuos de construcción RCD, se encontró la siguiente desviación, se cuenta con el kit de derrames, pero no se tiene el procedimiento operativo documentado de cómo se debe atender un potencial derrame, y no se han realizado simulacros frente al tema, de acuerdo como lo establece la Norma Técnica de Servicio NS 038 numeral 4.21.4.3 literal B Condiciones de Seguridad.	NC	NS 038 Numeral 4.21.4.3 literal B	MPFB01 Gestión Contractual / MPFB02 Ejecución Contractual
3	Al verificar el trámite para la obtención de la licencia de instalación de la valla fija del proyecto, el auditado no demuestra el trámite de la licencia con la Secretaría Distrital de Ambiente de acuerdo con lo contenido en el numeral 4.6.3.7.6 de la NS 038 de la EAAB.	NC	NS 038 Numeral 4.6	MPFB01 Gestión Contractual / MPFB02 Ejecución Contractual
4	Al realizar la visita a la sede administrativa y el recorrido por la obra en el campamento del Contrato de obra 1-01-32100-1530-2021 CONSORCIO CUENCAS se evidenciaron las siguientes desviaciones:  Se evidenció en las oficinas administrativas del proyecto y en las instalaciones del campamento que los extintores no cuentan con el soporte o gancho para su apoyo, estos se encuentran ubicados directamente en el piso sin la debida protección para evitar que se caigan y generen un accidente incumpliendo lo establecido en el numeral 6.1.3.4 de la NFPA 10 y la NTC 2885 que toma como base la NFPA 10.	NC	Numeral 6.1.3.4 de la NFPA 10 y la NTC 2885 que toma como base la NFPA 10	MPFB01 Gestión Contractual / MPFB02 Ejecución Contractual
5	Al verificar la Matriz de Identificación de Peligros evaluación de riesgos se encuentra identificado el peligro de enfermedad por COVID 19 únicamente para el cargo de director omitiendo los demás cargos, tampoco se evidencia el control de cambios documentales de las actualizaciones de la Matriz de peligros y riesgos lo cual incumple el Artículo 2.2.4.6.15 Decreto 1072 de 2015.	N.C	Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.15	MPFB01 Gestión Contractual / MPFB02 Ejecución Contractual
6	Al verificar la Matriz de Identificación de Peligros evaluación de riesgos, código CC-SST-M-01 V 1, En la descripción de tarea o actividad desarrollada se hace mención de "todas las actividades", omitiendo hacer separación por procesos, actividades y tareas, al igual que diferenciar las actividades rutinarias de las no rutinarias, los tipos de contratación expuestos a los riesgos mencionados, y los tiempos de exposición tal como lo establece el Artículo 2.2.4.6.15 Decreto 1072 de 2015.	NC	Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.15	MPFB01 Gestión Contractual / MPFB02 Ejecución Contractual
7	Al verificar la matriz de requisitos legales código CC-ML-SST-01 V1, no se evidencia lo referente a la resolución 0312:2019, No se tiene actualizada la	NC	Decreto 1072 de 2015, Libro	MPFB01 Gestión Contractual

	normatividad de trabajo seguro en alturas, lo cual incumple el artículo 2.2.4.6.12 Decreto 1072 de 2015		2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.12	al / MPFB02 Ejecución Contractual
8	Al realizar seguimiento de las tendencias de los indicadores se evidencia que tienen indicadores relacionados como de estructura e indicadores de capacitación de los cuales el contratista no presenta evidencia de medición y seguimiento lo cual no da cumplimiento al Art. 2.2.4.6.12, 2.2.4.6.20, 2.2.4.6.21. Decreto 1072 de 2015.	NC	Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.21	MPFB01 Gestión Contractual / MPFB02 Ejecución Contractual
9	Se solicita el documento en donde se registra la designación de los recursos necesarios para la implementación del SG-SST en el proyecto de la EAAB-ESP ante lo que se presenta el formato para la planificación del presupuesto del SG-SST, sin diligenciar, además se evidencian registros de capacitaciones de prevención de riesgos sicosocial impartidos por la profesional SST, quien no tiene la competencia para dictar estos temas, lo cual incumple el Artículo 2.2.4.6.8 Decreto 1072 de 2015.	NC	Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.8	MPFB01 Gestión Contractual / MPFB02 Ejecución Contractual
10	Se cuenta con el plan de emergencia con el código CC-SST-PE-01, en el cual se menciona como medir la vulnerabilidad, en el numeral 1.5.1.1, sin embargo, no se tiene la medición de la vulnerabilidad para los frentes de trabajo del objeto contractual, lo cual incumple el Artículo 2.2.4.6.25. Decreto 1072 de 2015.	NC	Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.25	MPFB01 Gestión Contractual / MPFB02 Ejecución Contractual
11	Se solicitan los Procedimientos Operativos Normalizados- PON- para posibles emergencias el alturas y espacios confinados ante lo que el contratista no aporta evidencia para la respuesta ante potenciales para el trabajo en espacios confinados, ni para el trabajo en alturas, lo cual incumple el Artículo 2.2.4.6.8, 2.2.4.6.12, 2.2.4.6.15, 2.2.4.6.17, 2.2.4.6. 23 y 2.2.4.6.25. Decreto 1072 de 2015.	NC	Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículos 2.2.4.6.8, 2.2.4.6.12, 2.2.4.6.15, 2.2.4.6.17, 2.2.4.6. 23 y 2.2.4.6.25	MPFB01 Gestión Contractual / MPFB02 Ejecución Contractual
12	El contratista no presenta evidencia de la aplicación de la batería de riesgo psicosocial para los trabajadores del objeto contractual, tampoco se evidencian acciones para la mitigación del riesgo. lo cual incumple el Artículo 2.2.4.6.23. Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 2764 de 2022	NC	Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.23	MPFB01 Gestión Contractual / MPFB02 Ejecución Contractual
13	El contratista cuenta con una lista de requisitos para ingreso de subcontratistas y proveedores, al realizar la verificación del contenido de esta no se especifica para que tipo de proveedor está diseñada y no se cuenta con un procedimiento de seguimiento al cumplimiento SST por parte	NC	Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4,	MPFB01 Gestión Contractual / MPFB02

	de proveedores y contratistas, lo cual incumple los Artículos 2.2.4.6.27 y 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015.		Capitulo 6, Artículos 2.2.4.6.27 y 2.2.4.6.28	Ejecución Contractual
14	Aunque en el PTA se registran actividades de promoción y Prevención, el contratista no presenta un programa para las actividades definidas de promoción y prevención, tampoco se evidencia registros de seguimiento a su implementación ni planificación, lo cual incumple el Artículo 2.2.4.6.34. Decreto 1072 de 2015	NC	Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capitulo 6, Artículo 2.2.4.6.34	MPFB01 Gestión Contractual / MPFB02 Ejecución Contractual
15	Al verificar los permisos de trabajo seguro en alturas, se observa que, en su contenido, estos no se encuentran actualizados de acuerdo con lo establecido en el Art. 15 de la Resolución 4272 de diciembre de 2021 y con los Arts. 2.2.4.6.23 y 2.2.6.24 del Decreto 1072 de 2015.	NC	Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capitulo 6, Artículos 2.2.4.6.23 y 2.2.6.24	MPFB01 Gestión Contractual / MPFB02 Ejecución Contractual
16	No se evidencia un procedimiento de control de los documentos para el SGSST, lo cual incumple el Artículo 2.2.4.6.13. Decreto 1072 de 2015.	NC	Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capitulo 6, Artículo 2.2.4.6.13	MPFB01 Gestión Contractual / MPFB02 Ejecución Contractual
17	Se observa que tienen matriz EPP, sin embargo, para el cargo ayudante de obra no se tiene asignado el arnés, la eslinga de posicionamiento, lo cual incumple los Artículos 2.2.4.6.12., 2.2.4.6.23 Decreto 1072 de 2015 y lo establecido en el Capítulo III de la Resolución 4272 de 2021	NC	Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capitulo 6, Artículos 2.2.4.6.12, 2.2.4.6.23	MPFB01 Gestión Contractual / MPFB02 Ejecución Contractual
18	Continuar con la gestión que ha venido desarrollando el contratista 1-01-32100-1530-2021 CONSORCIO CUENCAS, para la contratación de la mano de obra no calificada - MONC perteneciente al área de influencia directa e indirecta de la intervención.	OM	NS 038 Numeral 4.6.3.7.11	MPFB01 Gestión Contractual / MPFB02 Ejecución Contractual

Firma:

Nombre:

Luis Alberto Sosa Gómez	Olga Marcela Vargas Valenzuela	Olga Lucia Jiménez Oróstegui

<b>Auditor Líder</b>	<b>Directora Gestión de Calidad y Procesos</b>	<b>Directora Salud</b>
----------------------	--	------------------------